



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

407 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/06/2025 A 30/06/2025

**4. Nombre contratista**

Yuriana Isabel Cortés Robayo

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1121846165

**7. Objeto del contrato**

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

**8. Lugar de ejecución**

META - VILLAVICENCIO

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUÍA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**1. Número del contrato**

407 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/06/2025 A 30/06/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el periodo contractual reportado, a nivel interno se continúa articulando con cada una de las áreas que lideran las líneas estratégicas de Reincorporación, a fin de apoyar de manera transversal la óptima ejecución de cada una de las actividades programadas en el marco del Programa de Reincorporación Integral PRI:</p> <p>Se articuló con los profesionales de salud, en relación con la planeación de las actividades de la acción 1.1.2.1.1 Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial frente a la selección de población a participar, reuniones de organización logística tanto del espacio como del desplazamiento, de la misma manera a fin de dar celeridad en procesos en los que se presentan barreras de acceso a servicios de salud y se dio continuidad al proceso de valoración y certificación de discapacidad en el marco del programa Capazidades, esto para la población sujeto de reincorporación que en la vigencia anterior hizo la recepción y envío de documentación para iniciar sus valoraciones a través de profesionales de las ESE Departamental y Municipal, de la misma manera se apoyó la solicitud y recepción de nuevos casos e historias clínicas</p> <p>Se lidero el acompañamiento y seguimiento a la aplicación a través del aplicativo ARPA de "Encuestas de necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en Proceso de Reincorporación</p> <p>Se realizó acompañamiento permanente logístico y de seguimiento a convocatoria frente al proceso de vinculación de la convocatoria del segundo ciclo Escuela en Participación Política y Ciudadana, en la temática: Sistema electoral colombiano, marketing y liderazgo político territorial.</p> <p>Se apoyó la consolidación del mapeo de la oferta institucional en cada uno de los municipios donde se cuenta con población sujeto de reincorporación, generando un insumo que fortalece la puesta en marcha del proceso de priorización de acciones de los planes de reincorporación individual, en este proceso se ha participado de espacios de dialogo con los demás profesionales del equipo primario (Profesional de relacionamiento, Profesional comunitaria, Profesional de sostenibilidad económica, Enlace de género, Equipo de profesionales de Salud, Profesional de Contexto y comunicadora del GT) con quienes se construye permanentemente un plan de acción para procesos de gestión y articulación institucional en la vigencia 2025.</p> <p>Como gestiones Externas se participó en los siguientes espacios de diálogo y mesas de trabajo:            GET con el SENA para programar espacios de Formación para el trabajo en donde se proyecta vincular a sujetos en reincorporación, grupos familiares y comunidad.            GET con COLPENSIONES en donde se programó 15 jornadas de transferencia de conocimientos en territorio, para la población objeto de la entidad frente a oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del Régimen de Prima Media (RMP), como del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), esto en los departamentos de Meta, Guainía y Vichada.            GET con la UNAD como fase de alistamiento de 2 Modelos educativos flexibles, los cuales vincularan a un estimado de 200 estudiantes en 20 municipios objeto de atención del Grupo Territorial.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
407	- 2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>Para el periodo contractual en que se reporta en el presente informe, se realizó acompañamiento, inducción, orientación y seguimiento a los profesionales facilitadores, frente a los diferentes procesos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atención psicosocial a la población asignada Proceso de Reincorporación y Auto SAR AI 067 de 2021</li> <li>Fidelización de la información en el SIRR</li> <li>Desarrollo de actividades enfocadas en el marco de la implementación del PRI</li> <li>Solicitud y seguimiento a reportes generados desde las diferentes áreas</li> <li>Fase de alistamiento Modelos Educativos Flexibles</li> <li>Convenio con Universidad de Antioquia Escuela en Participación Política y Ciudadana</li> <li>Apoyo a auditoría interna a 1395 actas de compromiso, planes de reincorporación y reportes de ciclo anual</li> <li>Apoyo en la Revisión de 14 informes de actividades de mensuales de profesionales facilitadores.</li> <li>Seguimiento a la aplicación de la encuesta de "Necesidades Educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación"</li> </ol>		
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo reportado se remitió a los profesionales facilitadores la "base PER fallecidos por homicidio-GT", "PER para búsqueda de grupo familiar Y base registro grupos familiares PER víctimas de desaparición forzada, en el marco de la resolución 0275 de 2025 sobre el Auto SAR AI 067, y se realizó seguimiento en este proceso</p> <p>Se validó con los profesionales facilitadores de manera quincenal el insumo compartido por la UTR denominado "Semaforo" con las alertas pertinentes frente a la formulación de los planes de reincorporación individual a tener en cuenta para la ejecución de actividades específicas en las atenciones psicosociales del mes en curso.</p> <p>Se realizó seguimiento a los procesos de asignación de población interna y traslados realizados y recibidos con otros Grupos Territoriales, validando el nuevo procedimiento de evaluación y cierre de los planes individuales de reincorporación.</p> <p>Se participó activamente de espacios de reunión convocados por la UTR para transferencia de conocimientos en la proyección de priorización de acciones, y se acompañó a profesionales de manera virtual en espacios de dialogo que permitieron evaluar la pedagogía establecida para las atenciones que se están realizando frente a tal fin.</p> <p>Se apoyó la identificación de nuevos casos para ingreso al Programa de Reunificación Familiar y la consolidación de matriz de postulación.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
407	- 2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Durante el mes contractual se continua articulación con la gerencia de COLPENSIONES de la Regional Meta, en aras de orientar a la población objeto de atención sobre la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del Régimen de Prima Media (RMP), como del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), lo anterior a fin de realizar la búsqueda activa de:</p> <p>1.P oblación que no se encuentre afiliada y requiera que se le realicen los pagos pendientes al sistema de protección a la vejez</p> <p>2.P oblación que esté interesada en hacer a través de BEPS su ahorro voluntario</p> <p>3.P oblación que cuente con los requisitos (semanas de cotización y edad) para realizar la solicitud de reconocimiento y pago efectivo de pensiones.</p> <p>Se compartió a los profesionales facilitadores la base de la población sin afiliación a ningún fondo de pensiones y que son sujetas de vinculación a fin de orientar dentro de su población asignada frente a las acciones relacionadas con el PRI en temas pensionales.</p> <p>Se compartió a los profesionales facilitadores base de la población en Reincorporación mayor de 57 años mujeres y 62 años hombres afiliados a Colpensiones para que se cruce la información con la base generada por el fondo pensional e identificar quienes tienen ya 500 semanas o están cercanos a cumplirlas para orientar los procesos de solicitud del derecho a pensión, este ejercicio de orientación consiste en informarle a personas los beneficios del artículo 147 de la ley 100.</p>		
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Para el periodo reportado se orientó a los y las profesionales facilitadores frente a las acciones comprendidas en el eje tematico de Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible, a fin de compartir esta información con la población sujeto de reincorporación.</p> <p>En articulación con la gerencia de COLPENSIONES de la Regional Meta, en aras de orientar a la población objeto de atención, sobre la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del Régimen de Prima Media (RMP), como del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), se realizó búsqueda activa de:</p> <p>1.P oblación que no se encuentre afiliada y requiera que se le realicen los pagos pendientes al sistema de protección a la vejez</p> <p>2.P oblación que esté interesada en hacer a través de BEPS su ahorro voluntario</p> <p>3.P oblación que cuente con los requisitos (semanas de cotización y edad) para realizar la solicitud de reconocimiento y pago efectivo de pensiones.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
407	- 2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025
6	6. Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Durante el periodo reportado se remitió a los profesionales facilitadores la Resolución 0275 de 2025 sobre el Auto SAR AI 067, y se realizó seguimiento en este proceso a "base PER fallecidos por homicidio-GT", "PER para búsqueda de grupo familiar y base registro grupos familiares PER víctimas de desaparición forzada, se orientó a los profesionales facilitadores sobre los grupos familiares que aceptan el ingreso a la estrategia y su aporte de la documentación pertinente, así como de la solicitud para el ingreso a la misma.		
7	7. Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>1. Se compartió a los profesionales facilitadores base de la población en Reincorporación mayor de 57 años mujeres y 62 años hombres afiliados a Colpensiones para que se cruce la información con la base generada por el fondo pensional e identificar quienes tienen ya 500 semanas o están cercanos a cumplirlas para orientar los procesos de solicitud del derecho a pensión, este ejercicio de orientación consiste en informarle a personas los beneficios del artículo 147 de la ley 100.</p> <p>2. Se coordinó con las gerencias de COLPENSIONES regional META, VICHADA Y GUAINIA jornadas de vinculación en territorio con población sujeto de reincorporación.</p> <p>3. Se realizó seguimiento a socialización de (RAIS) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), lo anterior a fin de realizar la búsqueda activa de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Población que no se encuentre afiliada y requiera que se le realicen los pagos pendientes al sistema de protección a la vejez</li> <li>2. Población que esté interesada en hacer a través de BEPS su ahorro voluntario</li> <li>3. Población que cuente con los requisitos (semanas de cotización y edad) para realizar la solicitud de reconocimiento y pago efectivo de pensiones.</li> </ol> <p>Se compartió a los profesionales facilitadores la base de la población sin afiliación a ningún fondo de pensiones y que son sujetas de vinculación a fin de orientar dentro de su población asignada frente a las acciones relacionadas con el PRI en temas pensionales.</p>		
8	8. Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Durante el periodo reportado no se realizó actividades frente a esta obligación contractual, teniendo en cuenta que no se han presentado acciones directas para el reconocimiento de las áreas Especiales de Reincorporación.</p> <p>Sin embargo en línea de este proceso se apoyó el proyecto MEAC el cual fue creado en 2018 y su objetivo principal es explorar las experiencias de salida de los grupos armados y de tránsito a la vida civil de los ex combatientes a fin de construir una base de evidencia cualitativa y cuantitativa para que la ARN y las Naciones Unidas puedan tomar mejores decisiones de política pública sobre procesos de paz.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
407	- 2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025
9	9. Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<p>Se realizó durante el mes en curso, el proceso de seguimiento y acompañamiento a los profesionales facilitadores sobre los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de modelos educativos formación de FA y FPT</li> <li>2. Validación y verificación de las asistencias registradas en el SIRR.</li> <li>3. Validación, verificación y actualización de los registros de ubicación y contacto.</li> <li>4. Validación del módulo de bancarizaciones en el SIRR, para la consignación de los beneficios económicos en reincorporación y Auto SAR AI 067 para el mismo proceso.</li> <li>5. Validación y verificación del módulo de documentos adjuntos, en cuanto a la actualización de documentos de identidad, certificaciones de estudio, documentos de grupos familiares, certificados de discapacidad.</li> <li>6. Validación, verificación y actualización de los grupos familiares en el SIRR, para el acceso de los bonos diferenciales de mujer sujeto en reincorporación en estado de gestación o embarazo, así como hijos e hijas menores de 12 años e hijas e hijos mayores de 12 años con alguna condición de discapacidad certificada.</li> <li>7. Fidelización y registro en el SIRR del número total de población que asistió a las convocatorias de atención psicossocial en el marco de la estrategia pedagógica del PRI.</li> <li>8. Auditoría Interna frente a la fidelización correcta en el SIRR de actas de compromiso, planes de reincorporación individual y reportes de ciclo anual</li> </ol>		
10	10. Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	<p>Se remitió durante el presente mes a los profesionales facilitadores las bases de desembolsos de la renta básica, asignación mensual y suministro económico de alimentación, con quienes se validó los casos de los firmantes que han realizado procesos de reclamación al Grupo Territorial y se dio respuesta de acuerdo con la Resolución 2319 del 2024 emitida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral y en sus lineamientos necesarios para su implementación frente al acceso de la asignación mensual la cual está sujeta a la participación en las fases de socialización de la Resolución, firma del acta de compromiso y/o formulación del plan de reincorporación individual en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y no devengar más de cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, ya que si no cumple con estos dos (2) requisitos, no podrá acceder al beneficio de Asignación Mensual.</p>		
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si	<p>Durante el periodo reportado participé activamente en reuniones de articulación, socialización y transferencia de conocimientos frente a las siguientes temáticas:</p> <p>Encuentro de apertura, de la estrategia de cuidado psicossocial.</p> <p>Lineamientos programa de reincorporación (PRI).</p> <p>Espacio virtual de capacitación en gestión documental, archivos de gestión y responsabilidades de servidores públicos.</p> <p>Espacio presencial y virtual de transversalización del enfoque de género.</p> <p>Reentrenamiento de planes de reincorporación integral.</p> <p>Socialización virtual de resultados de la auditoría interna PRI.</p> <p>Socialización del nuevo modelo de informe de actividades contractuales.</p> <p>Curso de Desarme, Desmovilización y Reintegración 2025 DDR</p> <p>Socialización con entidades del Programa Especial de Reunificación familiar</p> <p>Grupo Focal de Empleabilidad liderado desde el grupo de análisis de la Política de la subdirección de seguimiento.</p>		

**1. Número del contrato**

407 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/06/2025 A 30/06/2025

12	12. Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>En el transcurso del periodo contractual se apoyó la recolección de insumos para dar respuestas a PQRSD generadas por la población sujeto en reincorporación sobre el acceso a sus beneficios económicos y algunas limitaciones en acceso a servicios de salud, así como solicitudes de entidades municipales, Departamentales y Nacionales, de acuerdo con el procedimiento de respuesta de las PQRSD.</p> <p>De la misma manera se apoyo a la coordinación y asesora jurídica en la recolección de insumos para dar respuesta a una solicitud direccionada desde la Contraloría general de la nación y una acción de tutela interpuesta por un sujeto en reincorporación.</p>
13	13. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	<p>En el periodo reportado no realicé recepción para posterior entrega o tramite de documentación para casos de riesgo o actas de actores externos producto de actividades que deba reposar en gestión documental.</p> <p>Durante el presente mes apoyé la orientación a los profesionales facilitadores sobre el diligenciamiento y foliación de formatos propios del ejercicio de las actividades de atención a los sujetos de reincorporación que luego deben ser entregados al técnico de archivo.</p> <p>Durante el periodo contractual, se realiza el proceso de entrega del informe de actividades de manera digital.</p>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** Yuriana Isabel Cortés Robayo

**Nombre:** MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO  
**Cargo:** COORDINADORA GT META Y ORINOQUIA

**Fecha:** 30/06/2025